



ACUERDO ENTRE EL PARTIDO POPULAR Y NUEVA CANARIAS POR EL QUE AMBAS FORMACIONES POLÍTICAS COMPROMETEN SU APOYO A LA LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO PARA 2017 Y A LA REFORMA DEL RÉGIMEN ECONÓMICO Y FISCAL DE CANARIAS

Don Mariano Rajoy Brey, Presidente del Gobierno y Presidente del Partido Popular, en representación del Partido Popular, y Don Román Rodríguez Rodríguez, Presidente de Nueva Canarias, en representación de Nueva Canarias, para mantener e impulsar el ritmo de crecimiento económico y de creación de empleo, necesarios para la prosperidad y el bienestar de los ciudadanos y, en especial, de los residentes en Canarias.

ACUERDAN

1. Que ambas formaciones políticas se comprometen a apoyar, en su tramitación parlamentaria, el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2017 que el Gobierno de la Nación ha remitido a la Cámara.
2. Que ambas formaciones políticas se comprometen a aprobar las enmiendas al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2017 que se detallan en el anexo 1.
3. Que ambas formaciones políticas se comprometen a apoyar, en su tramitación parlamentaria, la modificación de la Ley 19/1994, de 6 de julio, de modificación del Régimen Económico y Fiscal de Canarias que el Gobierno de la Nación remita a la Cámara.

De cara a impulsar la competitividad de la economía canaria, el Gobierno de la Nación impulsará una modificación del actual Régimen Económico y Fiscal de Canarias en la Ley de Presupuestos Generales del Estado, en los siguientes términos:

- Se reforzará la cohesión territorial del archipiélago a través del aumento de bonificaciones al transporte:
 - Se aplicará una bonificación que se incrementa del 50 por ciento al 75 por ciento en los billetes de residentes no peninsulares por los servicios regulares de transporte aéreo de pasajeros en los viajes interinsulares.

- Se aplicará una bonificación que se incrementa del 25 por ciento al 50 por ciento en los billetes de residentes no peninsulares por traslado a la Península y regreso por vía marítima, así como por los traslados interinsulares.
- El coste efectivo del transporte marítimo y aéreo de mercancías, con origen o destino en las Islas Canarias, así como el interinsular, contará con una subvención que se incrementará 30 puntos porcentuales hasta alcanzar el 100 por cien.
- Se velará por la adecuada financiación del transporte público regular de viajeros en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Canarias, a través de la oportuna concesión de subvenciones nominativas.
- Se impulsarán actuaciones inversoras en materia de carreteras, obras hidráulicas, vivienda, costas e infraestructuras turísticas, bien como inversiones directas del Estado, bien a través de convenios de colaboración con la administración autonómica y las corporaciones locales.

El Proyecto de Ley por el que se modifica la Ley 19/1994, de modificación del Régimen Económico y Fiscal de Canarias, recogerá todas las actuaciones que se mencionan en los puntos anteriores.

4. Asimismo, ambos partidos se comprometen a impulsar las siguientes actuaciones:

Primera.- Conectividad aérea de Canarias con el resto del territorio español

Dentro del respeto a la normativa comunitaria y al principio de libertad tarifaria, la Administración velará para que las compañías prestatarias de servicios de pasajeros atiendan, en la fijación de sus tarifas, a la necesidad de garantizar el principio de continuidad territorial y a los costes derivados de la doble insularidad a efectos de la necesaria conexión con las líneas del resto del territorio nacional, pudiendo fijar al respecto, cuando razones imperiosas de interés general así lo aconsejen, precios máximos de referencia en aquellas líneas declaradas como obligación de servicio público.

Segunda. Impulso al mercado laboral de Canarias.

Con el objetivo de responder a la situación estructural del paro en Canarias como región ultraperiférica, se destinarán recursos específicos para la mejora de la empleabilidad, a través de políticas de formación y activas de empleo en el marco del recuperado Plan Integral de Empleo de Canarias (PIEC).

Tercera. Mejora de la calidad del empleo en el sector de la hostelería

Con el objetivo de mejorar la calidad del empleo en el sector de la hostelería, se promoverá la creación de una Mesa de carácter tripartito y paritaria, que estará integrada por representantes del Ministerio de Empleo y Seguridad Social y el Ministerio de Energía, Turismo y Agenda Digital, las Comunidades Autónomas y las asociaciones sindicales y organizaciones empresariales más representativas. En la misma se analizarán todas aquellas cuestiones que redunden en la mejora de las condiciones de trabajo, con especial atención a la estabilidad en el empleo, la regulación del tiempo de trabajo y la seguridad y salud laboral, tratando, entre otros asuntos, las condiciones sociolaborales de las camareras de piso.

Esta Mesa deberá estar constituida en el plazo de tres meses y desarrollará sus trabajos durante el período de un año a partir de su constitución.

Cuarta. Cohesión social.

Se reforzará la cohesión social del archipiélago a través del refuerzo de políticas sociales específicas para Canarias, con especial referencia a la mejora del Plan concertado de servicios sociales con las corporaciones locales, el impulso de un Programa contra la pobreza y el incremento de las dotaciones para la lucha contra la violencia de género.

Quinta. Compromiso con la agricultura de Canarias.

Considerando que la ultraperiferidad de Canarias requiere un especial apoyo por parte de las administraciones, en los términos del Programa Comunitario de apoyo a las producciones agrarias de Canarias (POSEI), el Estado asumirá el 100 por cien de la aportación nacional autorizada en la normativa comunitaria para cada Estado Miembro en el marco del citado programa POSEI, lo que se incorporará al proyecto de modificación de la Ley 19/1994, de modificación del Régimen Económico y Fiscal de Canarias.

Asimismo, se incluirá por primera vez en los Presupuestos Generales del Estado para 2017 una ayuda al agua para mejorar la competitividad del sector agrícola canario.

Sexta. Apoyo al tomate canario de exportación

Ambas formaciones políticas se comprometen a colaborar, desde su ámbito competencial, en las medidas diseñadas en el nuevo Plan Estratégico del tomate de exportación y a su defensa ante la Comisión Europea (CE) para lograr su implicación en el marco de la consideración de la Comunidad Autónoma de Canarias como Región Ultraperiférica.

El presente acuerdo presupuestario y el compromiso establecido de modificar el proyecto de la Ley 19/1994 del Régimen Económico y Fiscal de Canarias en trámite, ya fortalece algunas de las medidas de apoyo existentes, tales como elevar al 100 por cien las ayudas al transporte de tomate a sus mercados internacionales y financiar por parte de la Administración General del Estado la totalidad del POSEI autorizado como “ayudas de estado” por la CE, siendo el sector del tomate unos de sus principales beneficiarios.

En el marco excepcional del Programa Comunitario de Apoyo a las Producciones Agrarias de Canarias (POSEI), nos comprometemos a apoyar la petición que contiene el nuevo Plan Estratégico del tomate de exportación de solicitar a la CE el incremento de la ayuda a la producción a 15.000 euros por hectárea cultivada, sujeto a la consecución de objetivos concretos de mejora de competitividad e incremento de rendimientos, que deberán recogerse en dicho Plan como condicionante previo a la concesión de la ayuda.

Séptima. Política de energías renovables para Canarias

En el ámbito de la energía:

- 1) En la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2017 se establecerá, de forma permanente, la exención del cargo transitorio por la energía autoconsumida para los autoconsumidores que se pongan en funcionamiento antes del 31 de diciembre de 2022.
- 2) Para las instalaciones existentes se eliminará en la misma Ley el requisito de que la suma de las potencias instaladas de las instalaciones de producción de un autoconsumidor deba ser igual o inferior a la potencia contratada.
- 3) Con el objetivo de fomentar la implantación de energías renovables en Canarias, se celebrará una próxima subasta de renovables con la máxima potencia posible:
 - a. Se establecerá que las ofertas tengan un suelo y un techo.
 - b. Se establecerán cupos separados por tecnologías (fotovoltaica y eólica) previo informe favorable de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia.
 - c. Se ajustarán los requisitos de los avales requeridos en la subasta a las condiciones del sistema energético canario.

Octava. Agenda Digital en Canarias

Atendiendo a sus especiales características de insularidad y dispersión poblacional, dentro de la Comunidad Autónoma de Canarias, se mejorará la extensión de la cobertura de las redes públicas de comunicaciones electrónicas capaces de proporcionar servicios de banda ancha de muy alta velocidad (100 Mbps o superior). Para ello, se destinarán específicamente fondos al desarrollo del Programa Nacional de extensión de la banda ancha de nueva generación en Canarias.

Novena. Producciones de largometrajes cinematográficos y de series audiovisuales de ficción, animación o documental.

La Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2017 mejorará los porcentajes de deducción y límites del incentivo fiscal en el ámbito de la deducción del cine del Impuesto sobre Sociedades, en paralelo a una modificación de la Ley de Propiedad Intelectual con el propósito de indicar que las Agrupaciones de Interés Económico ostenten la condición de productor, con el consiguiente refuerzo de la seguridad jurídica para que las Agrupaciones de Interés Económico puedan aplicar este beneficio fiscal.

5. Una comisión con miembros de ambas formaciones políticas realizará el seguimiento de los acuerdos adoptados.

En Madrid, a 30 de mayo de 2017

D. Mariano Rajoy Brey

D. Román Rodríguez Rodríguez

Presidente del Gobierno
y Presidente del Partido Popular

Presidente de Nueva Canarias

ANEXO I

PGE 2017 PROPUESTAS DE GASTO ACORDADAS PARA CANARIAS

En millones de euros

Concepto	2017 Propuestas de gasto	REF 2018 Incremento de gasto
REF		
Incrementar subvención del 50 al 75% transporte aéreo interinsular pasajeros	20,00	40,00
Incrementar la subvención del 25 al 50% transporte marítimo pasajeros	19,50	39,00
Incrementar del 70 al 100% la subvención del transporte de mercancías	12,00	24,00
Incrementar del 50 al 100% la aportación estatal al POSEI agricultura	5,00	15,00
Subvención a Plantas Potabilizadoras y a agua para riego agrícola	6,00	14,00
Transporte regular de viajeros	2,50	2,50
Carreteras y medios de transporte		
Convenio de carreteras con Canarias	44,00	
Convenio con Cabildos Gran Canaria y Tenerife en materia de ferrocarril	4,00	
Convenio transporte con Las Palmas. Proyecto Metroguagua	5,00	
Empleo y políticas sociales		
Incrementar la dotación para el Plan Integral de Empleo (PIEC) *	21,00	
Políticas sociales y lucha contra la pobreza específicas para Canarias	10,00	
Plan contra la violencia de género. Específica para Canarias	2,00	
Plan Integral Jinámar (Telde). Políticas de empleo y sociales	1,20	
Cabildo de La Palma. Rehabilitación hospital de Las Nieves	2,00	
I+D y economía digital		
Investigación recursos marinos. Cabildo de Gran Canaria	4,50	
Agenda Digital Cabildo de Gran Canaria	6,50	
I+D+i. Universidad de Las Palmas	1,50	
Plan Extensión Banda Ancha (PEBA). Convocatoria específica Canarias	6,00	
Políticas sectoriales		
Infraestructuras educativas. Instituto Saulo Torón (Gáldar)	2,00	
Infraestructuras turísticas. La Palma, La Gomera y El Hierro y Yaiza	5,90	
Vivienda. Convenios específicos: Las Rehojas, Jinámar y Atalaya-Becerril	7,80	
Agua. Convenios ayuntamientos para saneamiento: Santa Lucía, Yaiza, Lanzarote	7,50	
Actuaciones costa: Playa San Marcos, Playa Valleseco, Valle Gran Rey, Litoral San Felipe	7,00	
Construcción de auditorio. Ayuntamiento de Pájara	1,00	
Estudio declaración Reserva Marina de Interés Pesquero de La Gomera	1,00	
TOTAL	204,90	134,50

* El importe total solicitado por NC es de 42 M€. Ahora bien, dado que Coalición Canaria conjuntamente con el PP ha presentado una enmienda para la misma finalidad por importe de 21 M€, el importe neto de la enmienda de NC serían los 21 M€ restantes.

DECLARACIÓN CONJUNTA SOBRE LOS PRINCIPALES ASUNTOS DE RELEVANCIA POLÍTICA PARA CANARIAS

Ambas fuerzas políticas valoran el clima de diálogo mantenido para la suscripción del Acuerdo y consideran oportuno preservarlo para abordar todos aquellos asuntos de relevancia política para Canarias que en este momento están en discusión política o en debate parlamentario. En particular:

1. Reforma del Estatuto de Autonomía de Canarias.

Ambas formaciones políticas son conscientes de la necesidad de adaptar a las nuevas realidades y retos el marco estatutario canario y dar un impulso al autogobierno del archipiélago canario, así como a sus singularidades como territorio alejado y reconocido como Región Ultraperiférica por parte de la Unión Europea, y entienden que han de trabajar por el máximo consenso a fin de que culmine su actual tramitación parlamentaria en las Cortes Generales hasta su aprobación final.

2. Sistema electoral canario

“El Pacto por la democracia en Canarias”, documento suscrito por el PP en Canarias y Nueva Canarias, entre otros muchos partidos, se compromete a modificar el actual sistema electoral para que esté vigente en las próximas elecciones al Parlamento canario del año 2019.

Asimismo establece que tal modificación debe incluir la reducción de las vigentes barreras de acceso a la Cámara Autónoma y la mejora de la proporcionalidad entre los votos obtenidos en el conjunto del archipiélago por cada lista electoral y los escaños atribuidos.

Estas modificaciones deberían regularse en una ley electoral aprobada por el Parlamento canario. No obstante, la tramitación en estos momentos de la propuesta de Reforma del Estatuto de Autonomía de Canarias en las Cortes Generales permite alterar las disposiciones estatutarias que definen el vigente sistema electoral, haciendo posible que un nuevo sistema esté vigente en 2019.

3. Sistema de financiación autonómica

Los partidos suscribientes valoran positivamente la incorporación de la disposición final decimosexta en el Proyecto de Ley de los Presupuestos Generales del Estado, que modifica la disposición adicional segunda de la Ley 22/2009, que regula el sistema de financiación de las Comunidades Autónomas de régimen común y que desvincula con vigencia indefinida los recursos del Régimen Económico y Fiscal de Canarias en el cómputo a efectos del acceso al Fondo de Competitividad.

En la futura reforma del Sistema de Financiación Autonómica deberá garantizarse que no computará como capacidad fiscal los recursos del Régimen Económico y Fiscal de Canarias.

Asimismo, deberá asegurar que la Comunidad Autónoma Canaria recibe, al menos, la financiación media de las Comunidades Autónomas que permita garantizar el acceso de todos los ciudadanos a los servicios públicos esenciales en condiciones de igualdad.